B.O.C.M. Núm. 267

VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 2024

Pág. 93

### I. COMUNIDAD DE MADRID

# B) Autoridades y Personal

## Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

ORDEN 3745/2024, de 28 de octubre, del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 3090/2024, de 10 de septiembre de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de septiembre de 2024), de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se aprobó la convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el procedimiento de Libre Designación.

Orden 3090/2024, de 10 de septiembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de septiembre de 2024), de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se aprobó la convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de concurso de méritos y libre designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta formulada por la unidad responsable y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

### **RESUELVO**

### Primero

Objeto

Adjudicar el puesto de trabajo número 51150 denominado "Técnico de Apoyo" a la funcionaria que figura en el Anexo.

### Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a la interesada, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.



Pág. 94

### **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 2024

B.O.C.M. Núm. 267

#### **Tercero**

#### Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de 2024.—El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, P. D. (Orden 984/2024, de 15 de marzo; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de marzo de 2024), el Secretario General Técnico, José Ignacio Tejerina Alfaro.

BOCM-20241108-9



## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

B.O.C.M. Núm. 267

VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 2024

Pág. 95

#### RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

PUESTO ADJUDICADO		ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ENTE PÚBLICO AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS		Cód. identificación:	
ENTE PÚBLICO AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL EMERGENCIAS		***9448**	
		Apellidos y Nombre:	
Puesto de Trabajo: Denominación : Grupo :	51150 TÉCNICO DE APOYO A	DIEZ ORTEGA,MARIA DEL PILAR	
N.C.D. :	29		
C. Específico :	37.679,88		

(03/17.592/24)

